




Nebrija
Universidad



**GRADO EN:
PUBLICIDAD
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
PERIODISMO
TURISMO
LENGUAS APLICADAS
TRADUCCIÓN
ARTES ESCÉNICAS
GESTIÓN CULTURAL**

**Asignatura: INTRODUCCIÓN AL
DERECHO
Código: DER101**

Asignatura: DER101 INTRODUCCIÓN AL DERECHO”

Formación: Básica.

Créditos ECTS: 6 créditos ECTS.

Curso: 1º.

Semestre: 2º.

Profesor/a: Dres. D. Juan Cayón Peña y Dª. Eva María Sánchez Rodríguez.

Curso académico: --

1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

La comprensión del Derecho como sistema normativo regulador de la vida social, así como su eficacia, interpretación y aplicación, reclaman, no sólo un acercamiento técnico y científico, sino también cabalmente filosófico. Con carácter complementario, el alumno se acercará a las Ciencias Jurídicas mediante la exposición de los principales conceptos, tanto del Derecho público, como del Derecho privado, haciendo un especial hincapié en la organización política del Estado, y en el sistema de derechos y libertades consagrado en la Constitución de 1.978.

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

3.1. Competencias MECES que se adquieren:

Poseer y comprender conocimientos sobre la organización jurídica de los Estados modernos. Aplicar esos conocimientos, elaborando y defendiendo argumentos adecuados. Capacidad para reunir e interpretar los datos relevantes, transmitiendo la información elaborada de forma correcta.

3.2. Aptitudes para:

Desarrollar instrumentos de análisis de la realidad actual, aplicando los conocimientos adquiridos al entendimiento del mundo contemporáneo y, asimismo, para el correcto entendimiento y aplicación de la terminología jurídica adecuada.

3.3. Conocimiento adecuado y aplicado a:

- La comprensión y el análisis de la realidad jurídica contemporánea en la sociedad de la postmodernidad y de los elementos y factores que la configuran.

- La adquisición de un criterio informado y de capacidad de juicio sobre las principales cuestiones jurídicas del mundo actual.

- Capacidad de análisis de los hechos con relevancia jurídica y de comprensión de los conceptos y estructuras jurídicas fundamentales.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

4.1. Clases de Teoría:

Explicación de los grandes temas, hechos y conceptos jurídicos fundamentales. Las sesiones teóricas, de una hora y media de duración, servirán de base y estímulo para el estudio individual y la realización de las prácticas formativas correspondientes.

Dicha sesión de hora y media, comenzará con un breve repaso de las cuestiones ya analizadas a lo largo del curso, para seguir después con el desarrollo del núcleo central de la temática de que se trate, y una reserva de

media hora final, aproximadamente, para la puesta en común de los estudiantes y el profesor, de aquellos aspectos destacados de la práctica y estudio personal o grupal referidos a la sesión anterior.

En consecuencia, el estudiante debe acudir a la sesión teórica con los trabajos ordenados realizados y al día, habiéndose formado opinión sobre los textos, las noticias o las actividades respectivas, además de para descubrir los materiales y explicaciones nuevos que se le aporten por parte del profesor, para finalmente enfrentar sus propias conclusiones a las de los demás compañeros.

4.2. Clases prácticas:

Los alumnos deberán de aplicar los conocimientos teóricos que van adquiriendo y su propia reflexión personal a la realidad de la sociedad actual. Para ello, los profesores expondrán y analizarán los aspectos teóricos con constantes referencias a temas de la actualidad.

Además cada sesión del curso lleva asociada una actividad complementaria tales como:

- Debates o “Talleres de Discusión” sobre temas de actualidad – siempre en relación con la asignatura – en los que los alumnos habrán de traer previamente preparados aspectos concretos del temario.

- Confección de “Papers” sobre temas de actualidad.

- “Investigación en grupo” del origen histórico y de los elementos que intervienen en la formación del Derecho y el Estado.

- “Cineforum jurídico” en el que, al hilo de alguna película, se abordarán las cuestiones jurídicas, los diversos problemas por ellas planteadas y su resolución.

- Otras.

Adicionalmente, los estudiantes habrán de realizar un “Trabajo Escrito Dirigido” de reflexión, el cual, posteriormente, deberán de exponer ante sus compañeros, sobre alguno de los temas tratados, previa orientación del profesor y con su aprobación. Un resumen de cada trabajo y sus conclusiones será expuesto oralmente para su crítica general en las últimas sesiones inmediatamente anteriores a la realización del Examen de la Convocatoria ordinaria.

4.3. Trabajo personal del alumno:

En coherencia con lo anterior, las clases teóricas servirán tan sólo para dejar asentadas las bases de una posterior reflexión individual y dirigida.

Por ello, los alumnos habrán de llevar a cabo, no sólo el trabajo original obligatorio durante el cuatrimestre, sino además, habrán de preparar constantes actividades que permitan la reflexión, interiorización y aprendizaje de los contenidos académicos exigibles, así como la puesta en práctica de las competencias deseadas. De esta forma, se podrán alcanzar conjuntamente los objetivos generales y específicos de la asignatura.

4.4. Tutorías:

Se realizarán Tutorías a petición de los estudiantes, tanto individuales como conjuntas, donde se pondrán en claro algunos contenidos y competencias que necesiten ser esclarecidos y se supervisarán los Trabajos que se estén llevando a cabo en la asignatura.

Adicionalmente, el sistema tutorial de la Universidad seguirá operando como habitualmente, entendiéndose que las tutorías referidas en el párrafo anterior, son propias de la asignatura, y no del proceso de acompañamiento general en el aprendizaje del estudiante, refiriéndose solamente al de la asignatura.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

5.1. Convocatoria Ordinaria:

- Asistencia y participación: **10%**.
- Actividades académicas dirigidas (Trabajos, Exposiciones, Talleres, etc.): **30%**.
- Prueba parcial: **15%**.
- Prueba final: **45%**.

5.2. Convocatoria Extraordinaria:

- Prueba final extraordinaria: **70%**.
- Calificaciones obtenidas por las actividades académicas dirigidas presentadas en Convocatoria Ordinaria: **30%**.

La calificación final en la Convocatoria Extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la Prueba Final Extraordinaria (70%) y las calificaciones obtenidas por las Actividades Académicas Dirigidas presentadas en Convocatoria Ordinaria (30%), siempre que la nota de la Prueba Final Extraordinaria sea “igual o superior a 5”.

5.3. Restricciones:

Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores resulta necesario obtener, al menos, un 5 en el Examen Final correspondiente, toda vez que el alumno con nota inferior se considera "Suspenso".

Resulta importante y necesario presentar en plazo los trabajos a desarrollar a lo largo del cuatrimestre. El alumno tiene la posibilidad de volver a presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por los Profesores, pero siempre antes de la prueba de la Convocatoria Ordinaria, si desea mejorar sus calificaciones.

La asistencia en nuestra Universidad debe considerarse obligatoria. En la asignatura se pasará lista diaria y resulta de aplicación lo prescrito en el *Reglamento General del Alumnado*, en el sentido de que las ausencias no justificadas, superiores al 25% de las sesiones presenciales, podrían hacer perder el derecho a ser examinado en la Convocatoria Ordinaria, siendo, no obstante, el criterio de los profesores permitir el examen en tal caso.

6. BIBLIOGRAFÍA

1º. **BÁSICA:** Las explicaciones de la asignatura no seguirán ningún manual en concreto, siendo válido cualquiera de los existentes en la oferta editorial sobre la materia.

2º. COMPLEMENTARIA:

- **ALMOGUERA CARRERES, Joaquín:** *Lecciones de Teoría del Derecho*, Reus, Madrid, 1.999.

- **BECK, Ulrich:** *Was is Globalisierung? Irrtümer des Globalismus - Antworten auf Globalisierung*, Francfort del Meno, Suhrkamp Verlag, 1997. (Edición española: *¿Qué es la Globalización?. Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica, 1998).

- **BECK, Ulrich:** *Risikogesellschaft – Auf dem Weg in eine andere Moderne*, Francfort del Main, Suhrkamp, 1986. (Edición española: *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*, Barcelona, Editorial Paidós Ibérica, 2002).

- **CARNELUTTI, Francesco:** *Cómo nace el Derecho*, Santa Fé de Bogotá-Colombia, Editorial Temis, 1.997.

- **CASTÁN TOBEÑAS, José:** *Los derechos del hombre*, Madrid, Reus, 1.994.

- **COTTA, Sergio:** *¿Qué es el Derecho?*, Madrid, Rialp, 2000.

- **CREUZET, Michel:** *Los cuerpos intermedios*, Madrid, Speiro, 1977.

- **D´ORS, Álvaro:** *Una Introducción al estudio del Derecho*, Madrid, Rialp, 1.989.

- **D´ORS, Alvaro:** *La violencia y el orden*, Madrid, Dyrsa, 1987.

- **DE LUCAS:** *Introducción a la Teoría del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1.997.

- **DÍEZ PICAZO, Luis:** *Experiencias jurídicas y Teoría del Derecho*, Madrid, Ariel, 1.999.

- **GENTILE, Fracisco:** *El ordenamiento jurídico, entre la virtualidad y la realidad*, Colección *Prudentia Iuris*, Barcelona, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2.004.

- **LATORRE, Ángel:** *Introducción al Derecho*, Madrid, Ariel, 2.002.

- **LEIBHOLZ, Gerhardt:** *Conceptos fundamentales de la política y de teoría de la constitución*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1964.

- **LEIBHOLZ, Gerhardt:** *Problemas fundamentales de la democracia moderna*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1971.

- **MADIRAN, Jean:** *L'heresie du XX siècle*, Paris, NEL, 1987.

- **NEGRO, Dalmacio:** *Gobierno y Estado*, Colección *Prudentia Iuris*, Barcelona, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2.004.

- **VV.AA.:** *El pactismo en la historia de España*, Madrid, Instituto de España, 1980.

- **VALLET DE GOYTISOLO, Juan Berchmans:** *Metodología Jurídica*, Madrid, Civitas, 1.988.

- **ZIPPELIUS, Reinhold:** *Teoría General del Estado*, México, Porrúa, 1989.

7. BREVE CURRICULUM DEL PROFESOR

Juan Cayón Peña: Licenciado en Derecho y Doctor en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas-ICADE, Graduado Superior en Ciencias Jurídicas y Diplomado de la Escuela de Práctica Jurídica de esta misma Universidad, Diplomado Superior en Lengua y Civilización Francesa por la Universidad de la Sorbona (París).

Profesor de Filosofía del Derecho, Moral y Política así como de distintas asignaturas vinculadas al Derecho informático en varias Universidades. Ha publicado numerosos artículos y es coautor de varias monografías. Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Patrono de la Fundación Elías de Tejada y Erasmo Pércopo y miembro de la Sociedad Internacional Tomás de Aquino y la Unión Internacional de Juristas Católicos. Abogado en Ejercicio desde 1991 es un reputado profesional del derecho universitario y fue fundador de la Asociación para el Estudio del Derecho Universitario, que engloba a los principales asesores jurídicos de las Universidades españolas. Actualmente desempeña funciones de Secretario General y Vicerrector de Programas Internacionales de la Universidad Antonio de Nebrija.

Eva María Sánchez Rodríguez: Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Doctora en Derecho por la Universidad Europea de Madrid. Diplomada en diversas disciplinas por la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid. Profesora de Derecho Informático, Filosofía del Derecho, Introducción al Derecho y Derecho Civil en la Universidad Antonio de Nebrija. Abogada Especialista en Derecho de Familia del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Autora de diversas publicaciones científicas y perteneciente a diversos Grupos de Investigación.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Los profesores de la asignatura, facilitarán a sus alumnos los datos de contacto electrónico y, en su caso, telefónico. A través de dichos medios, así como en los periodos de descanso entre sesiones, los alumnos podrán ser atendidos en debida forma en sus inquietudes o necesidades de orientación.

Adicionalmente, cualquier duda o cuestión que el alumno precise solventar y requiera una tutoría personalizada, podrá plantearse, previa petición a los Profesores, en el Departamento de Derecho y Estudios Europeos, Campus de La Berzosa, Edificio Ruiz-Giménez.

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

GRADO: "DERECHO".
ASIGNATURA: "INTRODUCCIÓN AL DERECHO"
CURSO: PRIMERO.
SEMESTRE: SEGUNDO.
CRÉDITOS ECTS: 6 créditos ECTS.

Semana	Sesiones	Sesiones de Teoría, Práctica y Evaluación continua	Estudio individual y trabajos prácticos del alumno	Horas presenciales	Horas/Semana (Estudio y Trabajo)
1	1	"Presentación de la asignatura y profesor". "El hombre. Diferencias con los animales".	Comentario de Texto.	1,5	2,5
1	2	"La globalización. La sociedad del riesgo global".	Paper/Exposición.	1,5	3
2	3	"Introducción a la dicotomía "Iusnaturalismo – Positivismo".	Comentario de Texto/Práctica.	1,5	3
2	4	"Concepto de Derecho: problemática y multiplicidad de soluciones".		1,5	3
3	5	"Los fines del Derecho (I): La Justicia".	Comentario de Texto.	1,5	3

3	6	“Los fines del Derecho (II): La Seguridad jurídica y el Bien común”.	Práctica.	1,5	3
4	7	“La validez del Derecho. Planteamientos y soluciones”.	Caso práctico.	1,5	3
4	8	“La norma jurídica: Concepto y características. Tipos de normas”.		1,5	3
5	9	“El ordenamiento jurídico (I): Introducción. Multiplicidad de ordenamientos y aproximación a los grandes sistemas jurídicos”.	Comentario de Texto/Debate	1,5	3
5	10	“El ordenamiento jurídico (II): Coherencia y plenitud. Las lagunas del derecho y su desecación”.		1,5	3

6	11	“Fuentes del ordenamiento jurídico: Problemática y visión de conjunto. Determinación y orden de prelación. Las fuentes del derecho en España”.	Paper/Debate .	1,5	3
6	12	“Especial referencia a la Ley como fuente del derecho en España. Tipos de leyes”.		1,5	3
7	13	“Derechos humanos (I): Derecho objetivo y derecho subjetivo. Ontología y axiología”.	Paper/Debate .	1,5	3
7	14	“Derechos humanos (II): Evolución histórico - conceptual. La problemática referente a su fundamentación”.	Comentario de Texto.	1,5	3
8	15	“Derechos humanos (III): Los derechos humanos en la Constitución española de 1978”.	Cine-Forum.	1,5	3
8	16	EXAMEN PARCIAL	-	1,5	3
9	17	“Estado actual de los derechos humanos	Paper.	1,5	3

		en el mundo de la Globalización”.			
9	18	“Sociedad y Política. Una introducción a la teoría del Estado”.	Debate.	1,5	3
10	19	“Aproximación a la teoría de las formas de gobierno. Especial referencia a la democracia moderna y su fundamentación”.	Paper.	1,5	3
10	20	“El Estado, conceptos y elementos. Tipos y formas de Estado. El caso español”.	Trabajo práctico.	1,5	3
11	21	“La división de poderes en España.: Poder legislativo, ejecutivo y judicial”.	Debate.	1,5	3
11	22	“Introducción a la Teoría general del Derecho Civil. Personalidad, obligaciones y contratos”.	Prácticas.	1,5	3
12	23	“Introducción a la Teoría general del Derecho Penal. La responsabilidad y sus circunstancias. Modelo penal	Prácticas.	1,5	3

		español”.			
12	24	“Introducción a la teoría del derecho mercantil y laboral. Sociedades mercantiles. El contrato laboral y su extinción”.	Prácticas.	1,5	3
13	25	“Grupos sociales. Los cuerpos intermedios y el principio de subsidiariedad”.	Paper/Práctica.	1,5	3
14	26	“La decisión política. La violencia y el orden”.	Cine forum.	1,5	3
14	27	- <i>Exposición oral de los trabajos y crítica general.</i>	-	1,5	6
15	28	- <i>Exposición oral de los trabajos y crítica general.</i>	-	1,5	6
15	29	- <i>Exposición oral de los trabajos y crítica general.</i>	-	1,5	6
15 a 16		EVALUACION FINAL ORDINARIA	-	3	-



16 a 17		EVALUACION FINAL EXTRAORDINARIA	-	3	-
TUTORI AS	1 – 16			5	
TOTAL				54.50 + 95,5 = 150	